



INFORME DE REFORMA AL PAC INSTITUCIONAL Nro. 03

Junio, 2024

TABLA DE CONTENIDO

1. RESUMEN EJECUTIVO	4
2. ANTECEDENTES.....	4
2.1. BASE LEGAL	4
2.2. PROCESO ADMINISTRATIVO.....	5
3. OBJETIVO	8
3.1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS	8
4. ALCANCE	8
5. DESARROLLO DEL INFORME.....	9
5.1. ANÁLISIS JUSTIFICATIVO DE LA NECESIDAD DE REFORMA	9
5.1.1. Recopilación de Información.....	9
5.1.2. Actividades realizadas para la reforma al PAC	9
5.2. ANÁLISIS DE LA REFORMA.....	9
5.2.1. Análisis justificativo de la necesidad de la Reforma.....	9
5.2.2. Análisis de Variación.....	21
6. CONCLUSIÓN	22
7. RECOMENDACIÓN	22
8. ANEXOS.....	22

Código de informe:	GAD-DAF-REG-51-2024-041
Fecha de emisión:	10-06-2024

Dirección / Unidad:	Dirección Administrativa Financiera
Ubicación:	Archivo Unidad Administrativa
Nombre responsable: (Director / Unidad):	Econ. Paola Chicaiza
Proceso:	GAD.1 Gestión de Contratación Pública
Subproceso:	GAD.1.1 Procedimiento de contrataciones públicas

RUBRO	CARGO	FIRMA	FECHA
APROBADO POR:	Econ. Paola Chicaiza DIRECTORA ADMINISTRATIVA FINANCIERA SUBROGANTE		10-06-2024
REVISADO POR:	Econ. Holger Agila Soto EXPERTO ADMINISTRATIVO		10-06-2024
ELABORADO POR:	Ing. Mayra Muñoz ANALISTA DE COMPRAS PÚBLICAS		10-06-2024

1. RESUMEN EJECUTIVO

El informe de sustento de la reforma al PAC se presenta de acuerdo con el requerimiento formulado por la Dirección de Estudios e Investigación, mediante memorando Nro. CACES-DEI-2024-0054-M de 4 de junio de 2024, la Dirección Administrativa Financiera mediante memorando Nro. CACES-DAF-2024-0832-M de 7 de junio de 2024, la Unidad de Tecnologías de Información y Comunicaciones mediante memorando Nro. CACES-UTIC-2024-0216-M de 7 de junio de 2024; y la Unidad de Comunicación Social mediante memorando Nro. CACES-UCS-2024-0036-M de 7 de junio de 2024, a las actividades que se encuentran en el Plan Institucional y que cuentan con el presupuesto pertinente.

Se realiza el análisis del requerimiento expuesto por la Dirección de Estudios e Investigación, la Dirección Administrativa Financiera, la Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicaciones; y la Unidad de Comunicación Social se presenta la propuesta de reforma al PAC institucional No. 03 del ejercicio fiscal 2024.

2. ANTECEDENTES

2.1. BASE LEGAL

El artículo 43 del Nuevo Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública establece: *“Plan Anual de Contratación - PAC- Hasta el 15 de enero de cada año, la máxima autoridad o su delegado, aprobará y publicará el Plan Anual de Contratación PAC, que contendrá las adquisiciones relacionadas a los bienes, obras y servicios, incluidos los de consultoría que requieran las entidades contratantes en el año fiscal, detallando la siguiente información: 1.- Los procesos de contratación que se realizarán en el año fiscal; 2.- Descripción detallada del objeto de contratación que guarde concordancia con el código del clasificador central de productos, CPC; para que los proveedores puedan identificar las obras, bienes, servicios o consultoría a contratarse; 3.- El presupuesto estimativo de los bienes, servicios u obras a adquirir o contratar; y. 4.- El cronograma de implementación del Plan. Los procesos de contratación deberán ejecutarse de conformidad y en la oportunidad determinada en el Plan Anual de Contratación elaborado por cada entidad contratante, previa la obtención de la certificación de la disponibilidad presupuestaria, a menos que circunstancias no previstas al momento de la elaboración del PAC hagan necesaria su modificación. Los formatos del PAC serán elaborados por el Servicio Nacional de Contratación Pública y publicados en el Portal COMPRASPÚBLICAS. Las entidades contratantes podrán modificar el PAC, a través de una resolución administrativa debidamente motivada, siempre y cuando tales reformas obedezcan a una justificación técnica y económica, o por causas de caso fortuito o fuerza mayor debidamente sustentadas.”*

El 12 de octubre de 2010 entró en vigencia la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES), norma que fue modificada a través de la Ley Reformatoria publicada el 02 de agosto de 2018, en el Suplemento del Registro Oficial Nro. 297, de cuyo contenido se colige que el Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior es el Organismo al que hace referencia el numeral 2 del artículo 353 de la Constitución de la República; en tal sentido, el artículo 171 de la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES) establece que el CACES es un *“(…) organismo público técnico, con personería jurídica y patrimonio propio, con independencia administrativa, financiera y operativa”*.

Mediante Resolución Nro. CACES-P-2022-0032-R, de 14 de junio de 2022, se delega al coordinador/a general administrativo financiero, además de las funciones actualmente asignadas en la normativa vigente, para que a nombre y representación del presidente del CACES y previo cumplimiento de lo dispuesto en la Constitución de la República, la Ley y más normas aplicables, ejerza las siguientes atribuciones: *“Artículo 2.- Autorizador de Gasto y Montos. - Son ordenadores de gasto del Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, quienes mediante acto administrativo o de simple administración expreso válido, decidan la realización de una acción que genere o produzca afectación al presupuesto de gastos institucionales, con la cual autorizan el gasto e inicio del procedimiento de contratación pública para la adquisición o arrendamiento de bienes muebles e inmuebles, ejecución de obras y prestación de servicios incluido consultoría, y serán los servidores que tendrán las atribuciones y facultades en las cuantías y asuntos que a continuación se detallan:*

Autorizador de Gasto	Monto
<i>Presidente del Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior</i>	<i>Procedimientos de contratación pública cuya cuantía sea superior a 280.000,00 USD con impuestos y además de consultoría por contratación directa, lista corta o concurso público; y, contrataciones en situaciones de emergencia que realice el CACES.</i>
<i>Coordinador General Administrativo Financiero</i>	<i>Procedimientos de contratación pública cuya cuantía sea igual o menor a 280.000,00 USD con impuestos.</i>

(...) **Artículo 4.- Competencias comunes de los Autorizadores de Gasto.** – Son competencias de los Autorizadores de Gasto en base a los montos establecidos en el artículo precedente, las siguientes: (...) o. Aprobar, modificar, reformar y ampliar el Plan Anual de Contrataciones, previo informe de la unidad requirente y de la Dirección Administrativa Financiera (...)”.

2.2. PROCESO ADMINISTRATIVO

Con Resolución Nro. 28-SE-11-CACES-2023 de 18 de diciembre de 2023, el Pleno del Consejo de la Institución, aprobó el Plan Institucional del Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior del ejercicio fiscal 2024.

Con Resolución Nro. 003-SE-02-CACES-2024, de 12 de enero de 2024 el Pleno del Consejo de la Institución, aprobó la primera reforma al Plan Institucional del Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior del ejercicio fiscal 2024.

Con Resolución Nro. 004-SE-02-CACES-2024, de 12 de enero de 2024 el Pleno del Consejo de la Institución, aprobó la primera reforma al Presupuesto del Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior del ejercicio fiscal 2024.

Con Resolución Nro. 005-SE-02-CACES-2024, de 12 de enero de 2024 el Pleno del Consejo de la Institución, aprobó la proforma presupuestaria para el ejercicio 2024 y programación presupuestaria cuatrienal 2024-2027 del Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CACES), conforme al “Informe de la propuesta de proforma presupuestaria

para el ejercicio fiscal 2024, y la programación presupuestaria cuatrienal 2024-2027", signado con el código Nro. GAD-DAF-RE-01-2024-001 de 11 de enero de 2024, emitido por la Dirección Administrativa Financiera de este Organismo.

Una vez que el Pleno del Consejo de la Institución, aprobó la primera reforma al Plan Institucional del Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior del ejercicio fiscal 2024, considerando el valor real asignado por el Ministerio de Economía de Finanzas que fue por un monto de \$4'859.738,66, conforme el siguiente detalle:

Cuadro No. 01 PLAN INSTITUCIONAL 2024 POR DIRECCIÓN / UNIDAD

DIRECCIONES	PRESUPUESTO PLANIFICACIÓN AL 10 DE ENERO 2024 (USD)	INCREMENTO (USD)	REDUCCIÓN (USD)	PROPUESTA DE CODIFICADO	VARIACIÓN
Dirección de Estudios e Investigación	184.065,59		102.806,59	81.259,00	-102.806,59
Dirección de Evaluación y Acreditación de Institutos y Conservatorios Superiores	186.351,20		26.601,99	159.749,21	-26.601,99
Dirección de Evaluación y Acreditación de Universidades y Escuelas Politécnicas	459.707,97		170.241,19	289.466,78	-170.241,19
Dirección de Exámenes	215.472,00	3.520,00	81.512,00	137.480,00	-77.992,00
TOTAL SECRETARÍA TÉCNICA	1.045.596,76	3.520,00	381.161,77	667.954,99	-377.641,77
Dirección Administrativa Financiera	460.257,46	36.123,43	97.536,46	398.844,43	-61.413,03
Dirección de Administración de Talento Humano (Gastos Operativos)	3.524.078,42	6.000,00	39.118,00	3.490.960,42	-33.118,00
Unidad de Documentación y Archivo	6.174,00		3.674,00	2.500,00	-3.674,00
AREAS DE APOYO	3.990.509,88	42.123,43	140.328,46	3.892.304,85	-98.205,03
Procuraduría	2.044,00		1.244,00	800,00	-1.244,00
Unidad de Comunicación Social	13.800,00		3.500,00	10.300,00	-3.500,00
Unidad de Planificación y Gestión Estratégica	12.500,00		3.000,00	9.500,00	-3.000,00
Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicaciones	298.878,82	30.174,50	50.174,50	278.878,82	-20.000,00
AREAS DE ASESORÍA	327.222,82	30.174,50	57.918,50	299.478,82	-27.744,00
Total general 2024	5.363.329,46	75.817,93	579.408,73	4.859.738,66	-503.590,80

Cuadro No. 02 – PLAN INSTITUCIONAL 2024 POR PROGRAMA Y ACTIVIDAD

PROG	NOMBRE DEL PROGRAMA	ACT	NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	PRESUPUESTO PLANIFICACIÓN AL 10 DE ENERO 2024 (USD)	INCREMENTO (USD)	REDUCCIÓN (USD)	PROPUESTA DE CODIFICADO (USD)	VARIACIÓN
01	ADMINISTRACIÓN CENTRAL	001	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	3.072.304,38	72.297,93	193.635,77	2.950.966,54	-121.337,84
			TOTAL PROGRAMADO PROGRAMA 01	3.072.304,38	72.297,93	193.635,77	2.950.966,54	-121.337,84
55	EVALUACIÓN ACREDITACIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN SUPERIOR	001	REALIZAR SEGUIMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO A LAS IES (DEI)	1.429.493,91		107.417,78	1.322.076,13	-107.417,78
		002	APLICAR EL EXAMEN DE HABILITACIÓN PARA EL EJERCICIO PROFESIONAL (EHEP) Y DE RESULTADOS DE APRENDIZAJE (ENEC) (DEX)	215.472,00	3.520,00	81.512,00	137.480,00	-77.992,00
		003	EVALUAR A LAS UNIVERSIDADES Y ESCUELAS POLITÉCNICAS (DEAUEP)	117.545,05		31.745,01	85.800,04	-31.745,01
		004	EVALUAR A LOS INSTITUTOS SUPERIORES TÉCNICOS, TECNOLÓGICOS, PEDAGÓGICOS, DE ARTES O CONSERVATORIOS SUPERIORES (DEAICS)	186.351,20		26.601,99	159.749,21	-26.601,99
		005	EVALUAR CARRERAS Y PROGRAMAS (DEAUEP)	342.162,92		138.496,18	203.666,74	-138.496,18
			TOTAL PROGRAMADO PROGRAMA 55	2.291.025,08	3.520,00	385.772,96	1.908.772,12	-382.252,96
			TOTAL	5.363.329,46	75.817,93	579.408,73	4.859.738,66	-503.590,80

Mediante Resolución Nro. CACES-P-2024-0002-R, de 12 de enero de 2024, la Dra. Ximena M. Córdova Vallejo, Ph.D. Presidenta de este Consejo, aprobó el Plan Anual de Contratación correspondiente al ejercicio fiscal 2024.

Mediante Resolución Nro. CACES-CGAF-2024-0004-R de 13 de marzo de 2024 se aprobó la primera reforma al Plan Anual de Contrataciones (PAC) 2024 del Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, de conformidad con el Informe de reforma al PAC Institucional Nro. 01 signado con código Nro. GAD-DAF-REG-51-2024-022 de 07 de marzo de 2024.

Mediante Resolución Nro. CACES-CGAF-2024-0009-R de 4 de abril de 2024 se aprobó la segunda reforma al Plan Anual de Contrataciones (PAC) 2024 del Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, de conformidad con el Informe de reforma al PAC Institucional Nro. 02 signado con código Nro. GAD-DAF-REG-51-2024-025 de 01 de abril de 2024, aprobado por el ingeniero Jaime Dávalos Soria, Director Administrativo Financiero, el mismo que se anexa como parte integrante de dicha resolución.

Mediante memorando Nro. CACES-DEI-2024-0054-M de 4 de junio de 2024, el Ing. Santiago Javier Molina Placencia, Mgs. Director de Estudios e Investigación solicita al Ing. Diego Germán Recalde Guerra, Mgs. Coordinador General Administrativo Financiero, Subrogante solicito lo siguiente *"(...) disponer al área pertinente, proceder con el trámite que permita la reforma al Plan Anual de Contrataciones PAC 2024 de la Dirección de Estudios e Investigación conforme lo detallado en el Informe GPL-DEI-REG-04-2024-002 y su correspondiente matriz, archivos adjuntos en los que constan varias actividades de contratación que se encuentran contempladas actualmente en la Planificación Institucional 2024 de la Dirección, para su ejecución en el presente ejercicio fiscal. (...)"*

Mediante disposición inserta en el documento citado en el párrafo anterior el Coordinador General Administrativo Financiero Subrogante, señala: *"(...) Autorizado, previo a la verificación, que el proceso cuente con toda la documentación habilitante y en cumplimiento a la normativa legal vigente. (...)"*.

Mediante memorando Nro. CACES-DAF-2024-0832-M de 7 de junio de 2024, el Ing. Jaime Rodolfo Dávalos Soria, Esp. Director Administrativo Financiero solicita al Ing. Diego Germán Recalde Guerra, Mgs. Coordinador General Administrativo Financiero, Subrogante lo siguiente *"(...) autorice se proceda con el trámite pertinente para reformar el Plan Anual de Contrataciones 2024, de la Dirección Administrativa Financiera, con el fin de cumplir con los objetivos institucionales y ejecutar las siguientes actividades programadas para el segundo cuatrimestre del presente ejercicio fiscal. (...)"*

Mediante disposición inserta en el documento citado en el párrafo el Coordinador General Administrativo Financiero Subrogante, señala: *"(...) Autorizado, previo a la verificación, que el proceso cuente con toda la documentación habilitante y en cumplimiento a la normativa legal vigente. (...)"*.

Mediante memorando Nro. CACES-UTIC-2024-0216-M de 7 de junio de 2024, la Ing. Eliana Jeaneth Viscarra Pruna, Mgs., Responsable de la Unidad de Tecnologías de Información y Comunicaciones solicitó al Ing. Diego Germán Recalde Guerra, Mgs. Coordinador General Administrativo Financiero, Subrogante lo siguiente: *"(...) autorice a quien corresponda se proceda con el trámite pertinente de reformar el Plan Anual de Contrataciones 2024 de la Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, de acuerdo con los documentos de sustento adjuntos.(...)"*.

Mediante disposición inserta en el documento citado en el párrafo anterior el Coordinador General Administrativo Financiero Subrogante señala: *"(...) Autorizado, previo a la verificación, que el proceso cuente con toda la documentación habilitante y en cumplimiento a la normativa legal vigente."*

Mediante memorando Nro. CACES-UCS-2024-0036-M de 7 de junio de 2024, la Lcda. Daniela Estefanía Burbano Haro, Mas. Jefe de la Unidad de Comunicación Social solicita al Ing. Diego Germán Recalde Guerra, Mgs. Coordinador General Administrativo Financiero, Subrogante: *"(...) autorice se proceda con el trámite respectivo para reformar el Plan Anual de Contrataciones 2024, de la Unidad de Comunicación Social.(...)"*.

Mediante disposición inserta en el documento citado en el párrafo anterior el Coordinador General Administrativo Financiero Subrogante señala: *"(...) previo a la verificación, que el proceso cuente con toda la documentación habilitante y en cumplimiento a la normativa legal vigente.(...)"*.

3. OBJETIVO

Modificar el Plan Anual de Contrataciones del CACES del ejercicio fiscal 2024, conforme al requerimiento realizado por la Dirección de Estudios e Investigación, la Dirección Administrativa Financiera, la Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicaciones; y la Unidad de Comunicación Social con el fin de viabilizar la ejecución de la contratación.

3.1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Analizar el requerimiento mediante la viabilidad de la reforma solicitada.
- Estructurar la modificación al PAC, en base al requerimiento de la Dirección de Estudios e Investigación, la Dirección Administrativa Financiera, la Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicaciones; y la Unidad de Comunicación Social.
- Modificar el Plan Anual de Contrataciones en el sistema SOCE, a fin de que se encuentre actualizado y nos permita realizar de forma oportuna los procedimientos de contratación programados en el presente ejercicio fiscal.

4. ALCANCE

Realizar el registro de la reforma al Plan Anual de Contrataciones de la Dirección de Estudios e Investigación, la Dirección Administrativa Financiera, la Unidad de Tecnologías de la Información

y Comunicaciones; y la Unidad de Comunicación Social verificando el enlace entre el sistema del Administración Financiera (ESIGEF) y el Sistema Oficial de Contratación del Estado – SOCE.

5. DESARROLLO DEL INFORME

5.1. ANÁLISIS JUSTIFICATIVO DE LA NECESIDAD DE REFORMA

5.1.1. Recopilación de Información

La información recopilada que sirvió para confirmar la viabilidad de la reforma es:

1. Requerimiento de la Dirección de Estudios e Investigación, adjunto Informe y Anexo.
2. Requerimiento de la Dirección Administrativa Financiera, adjunto Informe y Anexo.
3. Requerimiento de la Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, adjunto Informe y Anexo.
4. Requerimiento de la Unidad de Comunicación Social.

5.1.2. Actividades realizadas para la reforma al PAC

De acuerdo con la necesidad de la Dirección de Estudios e Investigación, la Dirección Administrativa Financiera, la Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicaciones; y la Unidad de Comunicación Social y a las disposiciones expuestas en los memorandos por la Coordinadora General Administrativa Financiera se realizaron las siguientes actividades:

- Verificar la información remitida por la Unidad sea correcta.
- Considerar la información de la Dirección de Estudios e Investigación, la Dirección Administrativa Financiera, la Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicaciones; y la Unidad de Comunicación Social a fin de plantear la reforma al PAC.

5.2. ANÁLISIS DE LA REFORMA

5.2.1. Análisis justificativo de la necesidad de la Reforma

Actualmente el PAC institucional se encuentra registrado por el valor de USD. 418.861,41 valor que se encuentra enlazado con el presupuesto asignado para las diferentes direcciones y unidades del CACES, conforme al siguiente detalle:

UNIDAD/DIRECCIÓN	VALOR PAC ACTUAL
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA	159.545,20
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO	50.490,37
DIRECCIÓN DE ESTUDIOS E INVESTIGACIÓN	81.259,00

UNIDAD/DIRECCIÓN	VALOR PAC ACTUAL
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE INSTITUTOS Y CONSERVATORIOS SUPERIORES	6.285,72
DIRECCIÓN DE EXAMENES	4.500,00
PROCURADURIA	636,00
UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL	10.300,00
DIRECCIÓN DE UNIVERSIDADES Y ESCUELAS POLITÉCNICAS	77.100,00
UNIDAD DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	28.745,12
TOTAL:	418.861,41

El PAC actual distribuido por programa y actividad se presenta de la siguiente manera:

PROG	NOMBRE DEL PROGRAMA	ACT	NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	PAC 2024 (USD)
01	ADMINISTRACIÓN CENTRAL	001	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	249.716,69
TOTAL PROGRAMADO PROGRAMA 01				249.716,69
55	EVALUACIÓN ACREDITACIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN SUPERIOR	001	REALIZAR SEGUIMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO A LAS IES	81.259,00
		002	APLICAR EL EXAMEN DE HABILITACIÓN PARA EL EJERCICIO PROFESIONAL (EHEP) Y DE RESULTADOS DE APRENDIZAJE (ENEC)	4.500,00
		003	EVALUAR A LAS UNIVERSIDADES Y ESCUELAS POLITÉCNICAS	
		004	EVALUAR A LOS INSTITUTOS SUPERIORES TÉCNICOS, TECNOLÓGICOS, PEDAGÓGICOS, DE ARTES O CONSERVATORIOS SUPERIORES	6.285,72
		005	EVALUAR CARRERAS Y PROGRAMAS	77.100,00
TOTAL PROGRAMADO PROGRAMA 55				169.144,72
TOTAL				418.861,41

La Dirección de Estudios e Investigación solicitó la reforma de conformidad al siguiente detalle:

CREACIÓN NUEVO OBJETO DE CONTRATACIÓN

- CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE REGISTROS ISBN CÁMARA ECUATORIANA DEL LIBRO POR EL VALOR DE \$180,00

Se incluye esta actividad con la finalidad de contar con el registro ISBN para la realización de publicaciones de libros y/o memorias de los eventos que genera el CACES en el año en curso. Las publicaciones se realizan bajo requerimiento de las Comisiones, Presidencia, Secretaría Técnica, Direcciones y/u otras unidades de este Consejo de Estado.

- **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LA REALIZACIÓN DE EVENTOS SOBRE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR POR EL VALOR DE \$ 3.000,00**

Se incluye esta actividad con la finalidad de brindar apoyo en la realización de eventos bajo requerimiento de las Comisiones del CACES para acercar a las instituciones de educación superior a los procesos de aseguramiento de la calidad.

- **CONTRATACIÓN LICENCIA DE SOFTWARE DE CONTROL ANTIPLAGIO POR EL VALOR \$5.531,30**

Se incluye esta actividad con la finalidad de contar con una licencia de software control antiplagio, la cual permitirá garantizar la originalidad, calidad y ética científica de los documentos técnicos y académicos de las áreas técnicas del CACES, con lo cual se dará el cumplimiento satisfactorio a lo establecido en la Política Institucional de Publicaciones del CACES, para lo que es necesario que se incluya en el Plan Anual de Contrataciones.

CAMBIO CUATRIMESTRE:

- **Contratación del servicio de acceso y uso de las APIs (Aplicación Programming Interface) de la base de datos SCOPUS para uso del CACES**

Esta actividad se ha reprogramado en la planificación institucional, para ser ejecutada a partir del segundo cuatrimestre, por lo cual, se modifica la programación del PAC, pasando del primer cuatrimestre (C1) al segundo cuatrimestre (C2).

La Dirección Administrativa Financiera, solicitó la reforma de conformidad al siguiente detalle:

MODIFICACIÓN AL MONTO DE CONTRATACIÓN:

- **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS OFICINAS E INSTALACIONES QUE OCUPA EL CACES**

Se disminuye el monto de la contratación de USD. \$26.157,33 a USD. \$ 23.250,96 mismo que se considera en virtud del monto adjudicado y certificado con fondos del presente ejercicio fiscal.

- **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE BAÑOS DE LAS INSTALACIONES QUE OCUPA EL CACES**

Se disminuye el monto de la contratación de USD. \$6.659,00 a USD. \$ \$6.123,00 mismo que se considera en virtud del monto adjudicado y certificado en el presente ejercicio fiscal

- **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PINTURA DE LAS INSTALACIONES QUE OCUPA EL CACES**

Se realiza modificación a la descripción del objeto de contratación, por lo cual se modifica a **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PINTURA DE LAS INSTALACIONES QUE**

OCUPA EL CACES y el monto asignado para esta contratación se incrementa de USD. \$19.841,00 a USD. \$ \$27.377,00 considerando el alcance de esta contratación.

- CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE BIENES MUEBLES

Se incrementa el monto de USD. \$500,00 a USD. \$ 1.500,00 considerando el alcance de esta contratación.

INCLUSIÓN DE ACTIVIDADES:

- CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE INSTALACIÓN DE PERSIANAS PARA LAS OFICINAS DEL CACES.
- ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA USO DEL CACES (Contine adicional 3 ítems presupuestarios por el tema de vigencia tecnológica)
- ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO QUE SE ENCUENTRA EN CATÁLOGO ELECTRÓNICO PARA USO DEL CACES
- ADQUISICIÓN DE BIENES Y ENSERES PARA EL CACES (DISPENSADORES DE AGUA - MICROONDAS)
- ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE ACCESO PEATONAL Y VEHICULAR PARA LAS INSTALACIONES QUE OCUPA EL CACES (Contiene 2 ítems presupuestarios)
- ADQUISICIÓN DE NEUMATICOS PARA LOS VEHÍCULOS DEL CACES

Se han creado nuevas actividades para la contratación, con el objetivo de atender las necesidades institucionales y cumplir con las tareas asignadas a esta Dirección.

La Unidad de Tecnologías de la Información, solicitó la reforma de conformidad al siguiente detalle:

Incremento monto de contrataciones

- CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RED AVANZADA PARA EL CACES

Se actualiza el monto de la contratación de USD. 6.883,12 por USD. \$33.600,00 de conformidad al análisis efectuado para el nuevo contrato e incremento de recursos.

- CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE IMPRESORAS

Se actualiza el monto para el ítem presupuestario 530813, incrementándolo de USD 3,750.00 a USD 6,224.00, conforme a las cotizaciones recibidas para este proceso de contratación. Esta actualización refleja los costos actuales y garantiza la disponibilidad de recursos necesarios para llevar a cabo la actividad planificada.

Creación de nuevas contrataciones

- CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE HERRAMIENTAS ESPECIALIZADAS DE OFIMÁTICA Y DE COLABORACIÓN INSTITUCIONAL
- ADQUISICIÓN DE PARTES Y PIEZAS PARA REPOTENCIAR EQUIPOS INFORMÁTICOS PC DE ESCRITORIO DEL CACES
- ADQUISICIÓN DE LA LICENCIA PARA CONTROLADORA VIRTUAL PARA ADMINISTRACIÓN DE ACCESS POINT

- **ADQUISICIÓN DE CÁMARAS DE VIDEOVIGILANCIA**

Se han creado nuevas actividades para la contratación, con el objetivo de atender las necesidades institucionales y cumplir con las tareas asignadas a la unidad. Estas medidas permitirán optimizar los recursos y asegurar el cumplimiento efectivo de nuestros objetivos operativos y estratégicos.

La Unidad de Comunicación Social, solicitó la reforma de conformidad al siguiente detalle:

Eliminación de contratación:

- **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN A MEDIOS - DIARIOS**

Se elimina esta actividad cuyo presupuesto asignado es un monto de \$50,00 al ítem presupuestario 530204, debido a que se prioriza los recursos en relación con las necesidades institucionales.

- **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN A MEDIOS - REVISTAS**

Se elimina esta actividad cuyo presupuesto asignado es un monto de \$50,00 al ítem presupuestario 530204, debido a que se prioriza los recursos en relación con las necesidades institucionales.

Modificaciones a los montos de contratación y cambios de cuatrimestre:

De conformidad a los requerimientos de esta Unidad, no se ejecutaron las actividades planificadas en el primer cuatrimestre (C1), estas actividades se realizarán en el segundo y tercer cuatrimestre (C2y C3) por lo que es necesario considerar lo siguiente:

- **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DIFUSIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL A TRAVÉS DE CANALES DE COMUNICACIÓN OFICIALES DEL CONSEJO.**

Para esta actividad se tenía previsto un monto de \$4.300,00; sin embargo, luego de realizar una revisión de la estrategia de difusión institucional a través de canales virtuales y del análisis, mismo que revela que nuestras propias plataformas digitales, especialmente Facebook con 78.000 seguidores, superan el potencial de cualquier campaña pagada. Se ha considerado también que la cuenta de Instagram tiene un gran alcance y potencial para aumentar la audiencia; en este sentido, se ha disminuido \$2.300,00 del presupuesto planificado en el ítem presupuestario 530207 para incrementar el financiamiento de las actividades de: *“Contratación del servicio de producción de material con logotipo institucional”* correspondiente al ítem presupuestario 530204; y, *“Adquisición de equipos comunicacionales complementarios para registro audiovisual de las actividades institucionales del CACES”* correspondiente al ítem presupuestario 840104.

La contratación del servicio de difusión de la gestión institucional a través de canales de comunicación oficiales del Consejo se ejecutará en el C3.

- *CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE MATERIAL CON LOGOTIPO INSTITUCIONAL.*

Para esta actividad se tenía planificado un monto de \$3.900,00; sin embargo, la necesidad institucional de asegurar un suministro suficiente de material con logotipo institucional durante el año en curso ha permitido un incremento al presupuesto de \$900,00, dando un total de \$4.800,00 en el ítem presupuestario 530204, misma que se ejecutará en el C2.

- *ADQUISICIÓN DE EQUIPOS COMUNICACIONALES COMPLEMENTARIOS PARA REGISTRO AUDIOVISUAL DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES DEL CACES.*

Para esta actividad se tenía planificado un monto de \$2.000,00; sin embargo, los productos requieren de una mayor inversión de acuerdo con los precios del mercado; en este sentido, se realiza un incremento al presupuesto de \$1.500,00, dando un total de \$3.500,00 en el ítem presupuestario 840104 para financiar esta actividad, misma que se ejecutará en el C2



ACTIVIDAD	SUBACTIVIDAD- REQUERIMIENTO	PRESUPUESTO 2024				PAC 2024						REFORMA PAC 2024						INCREMENTO	DISMINUCIÓN	OBSERVACION
		PROG	ACT	ITEM PR.	VALOR CODIFICADO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	VALOR PAC	PROCEDIMIENTO	CPC	CUATR.	BIEN O SERVICIO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	VALOR PAC	PROCEDIMIENTO	CPC	CUATR.	BIEN O SERVICIO			
Establecer los mecanismos de administración e integración de datos, análisis estadístico y/o geográfico del Sistema de Información de Educación Superior	Contratar la suscripción a la base de datos SCOPUS para acceder a las APIs de SCOPUS, realizar la validación de información del SIIES y generar Dashboards de información para la toma de decisiones	55	001	530702	36.210,00	Contratación del servicio de acceso y uso de las APIs (Aplicación Programming Interface) de la base de datos SCOPUS para uso del CACES	36.210,00	BIENES Y SERVICIOS UNICOS	843000011	C1	SERVICIO	Contratación del servicio de acceso y uso de las APIs (Aplicación Programming Interface) de la base de datos SCOPUS para uso del CACES	36.210,00	BIENES Y SERVICIOS UNICOS	843000011	C2	SERVICIO			Se modifica la contratación para el segundo cuatrimestre
Generar publicaciones de los procesos investigativos, de acuerdo con las necesidades institucionales	Contratar el servicio de Registros ISBN Cámara Ecuatoriana del Libro	55	001	530204	180,00							Contratación del servicio de Registros ISBN Cámara Ecuatoriana del Libro	180,00	INFIMA CUANTIA	322300912	C3	SERVICIO	180,00		Se crea la actividad, una vez que se cuenta con la asignación presupuestaria
Coordinar las acciones para llevar a cabo los estudios e investigaciones con las instituciones que conforman el sistema de educación superior	Contratar el servicio para la realización de eventos sobre aseguramiento de la calidad de la educación superior	55	001	530611	3.000,00							Contratación del servicio para la realización de eventos sobre aseguramiento de la calidad de la educación superior	3.000,00	CATALOGO ELECTRONICO	632300021	C3	SERVICIO	3.000,00		Se crea la actividad, una vez que se cuenta con la asignación presupuestaria
Coordinar las acciones para llevar a cabo los estudios e investigaciones con las instituciones que conforman el sistema de educación superior	Contratar licencia de software de control antiplagio que permita verificar la originalidad de los documentos generados por el CACES	55	001	530702	5.531,30							Contratación licencia de software de control antiplagio	5.531,30	INFIMA CUANTIA	512900021	C2	SERVICIO	5.531,30		Se crea la actividad, una vez que se cuenta con la asignación presupuestaria

ACTIVIDAD	SUBACTIVIDAD- REQUERIMIENTO	PRESUPUESTO 2024				PAC 2024						REFORMA PAC 2024						INCREMENTO	DISMINUCIÓN	OBSERVACION
		PROG	ACT	ITEM PR.	VALOR CODIFICADO	OBIETO DE CONTRATACIÓN	VALOR PAC	PROCEDIMIENTO	CPC	CUATR.	BIEN O SERVICIO	OBIETO DE CONTRATACIÓN	VALOR PAC	PROCEDIMIENTO	CPC	CUATR.	BIEN O SERVICIO			
Contratar el servicio de limpieza para las instalaciones que ocupa el CACES	Realizar el pago por el servicio de limpieza para las instalaciones que ocupa el CACES	01	001	530209	23.250,96	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS OFICINAS E INSTALACIONES QUE OCUPA EL CACES	26.157,33	Catalogo Electrónico	8533000012	C1	SERVICIO	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS OFICINAS E INSTALACIONES QUE OCUPA EL CACES	23.250,96	Catalogo Electrónico	8533000012	C1	SERVICIO	2.906,37		SE LIBERA RECURSOS EN BASE A LA ADJUDICACIÓN.
						CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE BAÑOS DE LAS INSTALACIONES QUE OCUPA EL CACES	6.659,00	Infima Cuantía	541210015	C1	SERVICIO	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE BAÑOS DE LAS INSTALACIONES QUE OCUPA EL CACES	6.123,00	Infima Cuantía	541210015	C1	SERVICIO	536,00		SE LIBERA RECURSOS EN BASE A LA ADJUDICACIÓN.
Instalación, readecuaciones y mantenimientos de instalaciones que ocupa el CACES	Contratar los servicios de adecuaciones complementarias de las instalaciones asignadas al CACES ubicadas en los edificios Cabrera Chávez, Rocafuerte y Banco de Préstamos	01	001	550402	37.500,00	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y PINTURA DE LAS INSTALACIONES QUE OCUPA EL CACES	19.841,00	Menor Cuantía	547300111	C2	SERVICIO	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PINTURA DE LAS INSTALACIONES QUE OCUPA EL CACES	27.377,00	Menor Cuantía	547300111	C2	SERVICIO	7.536,00		SE INCREMENTA EL MONTO Y MODIFICA DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DE CONTRATACIÓN
						CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE INSTALACIÓN DE PERSIANAS PARA LAS OFICINAS DEL CACES.	4.000,00	Infima Cuantía	546990111			CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE INSTALACIÓN DE PERSIANAS PARA LAS OFICINAS DEL CACES.	4.000,00	Infima Cuantía	546990111	C2	SERVICIO	4.000,00		SE CREA ACTIVIDAD
Adquisición de vehículos para el CACES	Pago por compra de vehículos	01	001	840105	103.000,00							ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA USO DEL CACES	103.000,00	SUBASTA INVERSA	491130032	C2	BIEN	103.000,00		SE CREA ACTIVIDAD
Mantenimiento preventivo por vigencia tecnológica de vehículos del CACES	Pagos por el servicio de mantenimiento de los vehículos del CACES (mano de obra)	01	001	530405	508,68							ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA USO DEL CACES	508,68	SUBASTA INVERSA	871410011	C2	SERVICIO	508,68		SE CREA ACTIVIDAD

ACTIVIDAD	SUBACTIVIDAD- REQUERIMIENTO	PRESUPUESTO 2024				PAC 2024						REFORMA PAC 2024						INCREMENTO	DISMINUCIÓN	OBSERVACION
		PROG	ACT	ITEM PR.	VALOR CODIFICADO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	VALOR PAC	PROCEDIMIENTO	CPC	CUATR.	BIEN O SERVICIO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	VALOR PAC	PROCEDIMIENTO	CPC	CUATR.	BIEN O SERVICIO			
Mantenimiento preventivo por vigencia tecnológica de vehículos del CACES	Pagos por el servicio de mantenimiento de los vehículos del CACES (repuestos)	01	001	530813	508.68							ADQUISICIÓN DE VEHICULOS PARA USO DEL CACES	508.68	SUBASTA INVERSA	4911300116	C2	BIEN	508.68		SE CREA ACTIVIDAD
Mantenimiento preventivo por vigencia tecnológica de vehículos del CACES	Pagos por el servicio de mantenimiento de los vehículos del CACES (lubricantes)	01	001	530803	254.34							ADQUISICIÓN DE VEHICULOS PARA USO DEL CACES	254.34	SUBASTA INVERSA	333800212	C2	BIEN	254.34		SE CREA ACTIVIDAD
Adquisición de mobiliario para el CACES	Pago por compra de mobiliario	01	001	840103	46.602,00							ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO QUE SE ENCUENTRA EN CATÁLOGO ELECTRÓNICO PARA USO DEL CACES	18.250,00		3811100031	C2	BIEN	18.250,00		SE CREA ACTIVIDAD
Contratar el servicio de mantenimiento de bienes muebles	Realizar el pago por servicio de mantenimiento de bienes muebles	01	001	530403	1.500,00	CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE BIENES MUEBLES	500,00	Infima Cuantía	872400011	C2	SERVICIO	CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE BIENES MUEBLES	1.500,00	Infima Cuantía	872400011	C2	SERVICIO	1.000,00		SE INCREMENTA EL MONTO
Adquisición de bienes y enseres para el CACES	Pago por compra de dispensadores de agua, microrondas y otros.	01	001	840104	3.000,00							ADQUISICIÓN DE BIENES Y ENSERES PARA EL CACES (DISPENSADORES DE AGUA - MICROONDAS)	3.000,00	Infima Cuantía	432540012	C2	BIEN	3.000,00		SE CREA ACTIVIDAD
Adquisición de sistemas de acceso peatonal y vehicular para las instalaciones que ocupa el CACES	Pago por adquisición de sistemas de acceso peatonal y vehicular	01	001	840104	2.850,00							ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE ACCESO PEATONAL Y VEHICULAR PARA LAS INSTALACIONES QUE OCUPA EL CACES	2.850,00	Infima Cuantía	452400015	C2	BIEN	2.850,00		SE CREA ACTIVIDAD

ACTIVIDAD	SUBACTIVIDAD- REQUERIMIENTO	PRESUPUESTO 2024				PAC 2024						REFORMA PAC 2024						INCREMENTO	DISMINUCIÓN	OBSERVACION
		PROG	ACT	ÍTEM PR.	VALOR CODIFICADO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	VALOR PAC	PROCEDIMIENTO	CPC	CUATR.	BIEN O SERVICIO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	VALOR PAC	PROCEDIMIENTO	CPC	CUATR.	BIEN O SERVICIO			
Contratar la adquisición de materiales de oficina que no constan en catálogo electrónico	Realizar el pago por la adquisición de materiales de oficina que no constan en catálogo electrónico	01	001	530804	3.200,00							ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE ACCESO FÍSICO Y VEHICULAR PARA LAS INSTALACIONES QUE OCUPA EL CACES	600,00	Infima Cuantía	452800013	C2	BIEN	600,00		SE CREA ACTIVIDAD
Adquisición de neumáticos para los vehículos del CACES	Pago por adquisición de neumáticos para los vehículos del CACES	01	001	530813	4.800,00							ADQUISICIÓN DE NEUMÁTICOS PARA LOS VEHÍCULOS DEL CACES	2.200,00	Catálogo Electrónico	3611100280	C2	BIEN	2.200,00		SE CREA ACTIVIDAD
												ADQUISICIÓN DE NEUMÁTICOS PARA LOS VEHÍCULOS DEL CACES	1.600,00	Catálogo Electrónico	36111002133	C2	BIEN	1.600,00		SE CREA ACTIVIDAD
												ADQUISICIÓN DE NEUMÁTICOS PARA LOS VEHÍCULOS DEL CACES	650,00	Catálogo Electrónico	36111001113	C2	BIEN	650,00		SE CREA ACTIVIDAD
Contratar el servicio de red avanzada para el CACES	Contratación del servicio de red avanzada para el CACES	01	001	530105	198.900,20	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RED AVANZADA PARA EL CACES	6.883,12	BIENES Y SERVICIOS ÚNICOS	842900021	C2	SERVICIO	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RED AVANZADA PARA EL CACES	33.600,00	BIENES Y SERVICIOS ÚNICOS	842900021	C2	SERVICIO	26.716,88		SE INCREMENTA EL MONTO PARA LA CONTRATACIÓN
Contratar el servicio de herramientas especializadas de informática y de colaboración institucional	Contratación del servicio de herramientas especializadas de informática y de colaboración institucional	01	001	530702	10.383,12							CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE HERRAMIENTAS ESPECIALIZADAS DE INFORMÁTICA Y DE COLABORACIÓN INSTITUCIONAL	10.383,12	SUBASTA INVERSA	512900021	C2	SERVICIO	10.383,12		SE CREA LA ACTIVIDAD

ACTIVIDAD	SUBACTIVIDAD- REQUERIMIENTO	PRESUPUESTO 2024				PAC 2024						REFORMA PAC 2024						INCREMENTO	DISMINUCIÓN	OBSERVACION
		PROG	ACT	ÍTEM PR.	VALOR CODIFICADO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	VALOR PAC	PROCEDIMIENTO	CPC	CUATR.	BIEN O SERVICIO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	VALOR PAC	PROCEDIMIENTO	CPC	CUATR.	BIEN O SERVICIO			
Adquirir partes y piezas para potenciar equipos informáticos pc de escritorio del CACES	Adquisición de partes y piezas para potenciar equipos informáticos pc de escritorio del CACES	01	001	530813	12.331,85							ADQUISICIÓN DE PARTES Y PIEZAS PARA POTENCIAR EQUIPOS INFORMÁTICOS PC DE ESCRITORIO DEL CACES	12.331,85	SUBASTA INVERSA	452900019	C2	BIEN	12.331,85		SE CREA LA ACTIVIDAD
Adquirir licencia para controladora virtual para administración de ACCESS POINT	Adquisición de la licencia para controladora virtual para administración de ACCESS POINT	01	001	530702	13.000,00							ADQUISICIÓN DE LA LICENCIA PARA CONTROLADORA VIRTUAL PARA ADMINISTRACIÓN DE ACCESS POINT	13.000,00	SUBASTA INVERSA	512900021	C2	SERVICIO	13.000,00		SE CREA LA ACTIVIDAD
Contratar el servicio de mantenimiento correctivo de equipos informáticos del CACES	Contratación del servicio de mantenimiento correctivo de equipos informáticos del CACES	01	001	530704	1.012,50	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE IMPRESORAS	460,00	INFIMA CUANTÍA	871200014	C2	SERVICIO	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE IMPRESORAS	435,00	INFIMA CUANTÍA	871200014	C2	SERVICIO	25,00		SE AUSTA EL MONTO DE LA CONTRATACIÓN
Contratar el servicio de mantenimiento correctivo de equipos informáticos del CACES	Contratación del servicio de mantenimiento correctivo de equipos informáticos del CACES	01	001	530813	7.909,00	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE IMPRESORAS	3.750,00	INFIMA CUANTÍA	449221111	C2	BIEN	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE IMPRESORAS	6.224,00	INFIMA CUANTÍA	449221111	C2	BIEN	2.474,00		SE INCREMENTA EL MONTO PARA LA CONTRATACIÓN
Adquirir de cámaras de videovigilancia	Adquisición de cámaras de videovigilancia	01	001	840104	13.984,50							ADQUISICIÓN DE CÁMARAS DE VIDEOVIGILANCIA	10.000,00	SUBASTA INVERSA	473130017	C2	BIEN	10.000,00		

ACTIVIDAD	SUBACTIVIDAD- REQUERIMIENTO	PRESUPUESTO 2024				PAC 2024						REFORMA PAC 2024						INCREMENTO	DISMINUCIÓN	OBSERVACION
		PROG	ACT	ÍTEM PR.	VALOR CODIFICADO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	VALOR PAC	PROCEDIMIENTO	CPC	CUATR.	BIEN O SERVICIO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	VALOR PAC	PROCEDIMIENTO	CPC	CUATR.	BIEN O SERVICIO			
Suscripción a medios de comunicación	Contratar el servicio de suscripción a medios de comunicación	01	001	530204	-	CONTRATACION DEL SERVICIO DE SUSCRIPCION A MEDIOS - DIARIOS	50,00	Infima cuantía	324000018	C1	Servicio	0						50,00		Se elimina la actividad
						CONTRATACION DEL SERVICIO DE SUSCRIPCION A MEDIOS - REVISTAS	50,00	Infima cuantía	324000018	C1	Servicio	0						50,00		Se elimina la actividad
Difusión de procesos institucionales mediante canales de comunicación virtuales	Contratar el servicio de difusión de la gestión institucional a través de canales de comunicación oficiales del Consejo	01	001	530207	2.000,00	CONTRATACION DEL SERVICIO DE DIFUSION DE LA GESTION INSTITUCIONAL A TRAVES DE CANALES DE COMUNICACION OFICIALES DEL CONSEJO	4.300,00	Infima cuantía	836100011	C1	Servicio	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DIFUSION DE LA GESTION INSTITUCIONAL A TRAVES DE CANALES DE COMUNICACIÓN OFICIALES DEL CONSEJO	2.000,00	Infima cuantía	836100011	C3	Servicio	2.300,00		Se disminuye el presupuesto y se modifica el cuatrimestre
						CONTRATACION DEL SERVICIO DE PRODUCCION DE MATERIAL CON LOGOTIPO INSTITUCIONAL	3.900,00	Infima cuantía	891211012	C1	Servicio	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE MATERIAL CON LOGOTIPO INSTITUCIONAL	4.800,00	Infima cuantía	891211012	C2	Servicio	900,00		Se incrementa el presupuesto y se modifica el cuatrimestre
Difusión de procesos institucionales mediante canales de comunicación virtuales	Contratar un proveedor para la adquisición de equipos comunicacionales complementarios para registro audiovisual de las actividades institucionales del CACES	01	001	840104	3.500,00	ADQUISICION DE EQUIPOS COMUNICACIONALES COMPLEMENTARIOS PARA REGISTRO AUDIOVISUAL DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES DEL CACES	2.000,00	INFIMA CUANTÍA	474020111	C1	Bien	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS COMUNICACIONALES COMPLEMENTARIOS PARA REGISTRO AUDIOVISUAL DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES DEL CACES	3.500,00	Infima cuantía	474020111	C2	Bien	1.500,00		Se incrementa el presupuesto y se modifica el cuatrimestre
							110.760,45						336.867,93	-		-	-	231.974,85	5.867,37	

5.2.2 Análisis de Variación

Una vez que se registre la reforma en el sistema SOCE, el PAC 2024 quedará consolidado de la siguiente manera:

UNIDAD/DIRECCIÓN	VALOR PAC ACTUAL	INCREMENTO	DISMINUCIÓN	VALOR CON REFORMA	VARIACIÓN
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA	159.545,20	145.957,70	3.442,37	302.060,53	142.515,33
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO	50.490,37			50.490,37	-
DIRECCIÓN DE ESTUDIOS E INVESTIGACIÓN	81.259,00	8.711,30		89.970,30	8.711,30
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE INSTITUTOS Y CONSERVATORIOS SUPERIORES	6.285,72			6.285,72	-
DIRECCIÓN DE EXAMENES	4.500,00			4.500,00	-
PROCURADURIA	636,00			636,00	-
UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL	10.300,00	2.400,00	2.400,00	10.300,00	-
DIRECCIÓN DE UNIVERSIDADES Y ESCUELAS POLITÉCNICAS	77.100,00			77.100,00	-
UNIDAD DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	28.745,12	74.905,85	25,00	103.625,97	74.880,85
TOTAL:	418.861,41	231.974,85	5.867,37	644.968,89	226.107,48

El PAC reformado distribuido por programa y actividad se presenta de la siguiente manera:

PROG	NOMBRE DEL PROGRAMA	ACT	NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	PAC 2024 (USD)	INCREMENTO	DISMINUCIÓN	VALOR CON REFORMA	VARIACIÓN
01	ADMINISTRACIÓN CENTRAL	001	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	249.716,69	223.263,55	5.867,37	467.112,87	217.396,18
TOTAL PROGRAMADO PROGRAMA 01				249.716,69	223.263,55	5.867,37	467.112,87	217.396,18
55	EVALUACIÓN ACREDITACIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN SUPERIOR	001	REALIZAR SEGUIMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO A LAS IES	81.259,00	8.711,30		89.970,30	8.711,30
		002	APLICAR EL EXAMEN DE HABILITACIÓN PARA EL EJERCICIO PROFESIONAL (EHEP) Y DE RESULTADOS DE APRENDIZAJE (ENEC)	4.500,00			4.500,00	-
		003	EVALUAR A LAS UNIVERSIDADES Y ESCUELAS POLITÉCNICAS	-			-	-
		004	EVALUAR A LOS INSTITUTOS SUPERIORES TÉCNICOS, TECNOLÓGICOS, PEDAGÓGICOS, DE ARTES O CONSERVATORIOS SUPERIORES	6.285,72			6.285,72	-

PROG	NOMBRE DEL PROGRAMA	ACT	NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	PAC 2024 (USD)	INCREMENTO	DISMINUCIÓN	VALOR CON REFORMA	VARIACIÓN
		005	EVALUAR CARRERAS Y PROGRAMAS	77.100,00			77.100,00	-
TOTAL PROGRAMADO PROGRAMA 55				169.144,72	8.711,30	-	177.856,02	-
TOTAL				418.861,41	231.974,85	5.867,37	644.968,89	217.396,18

6. CONCLUSIÓN

Dentro de la planificación Institucional 2024, contempla el proyecto o proceso, actividad y subactividad para proceder con la reforma solicitada.

Sobre la base de lo establecido en el artículo 43 del Nuevo Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública es procedente realizar las modificaciones en el PAC institucional, toda vez que los recursos financieros han sido distribuidos conforme a los requerimientos actuales.

7. RECOMENDACIÓN

Se recomienda aprobar las reformas solicitada por la Dirección de Estudios e Investigación; la Dirección Administrativa Financiera, la Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicaciones; y la Unidad de Comunicación Social a fin de ejecutar las actividades planificadas en el PAC del presente ejercicio fiscal que se detallan en el presente informe; y la emisión de la Resolución respectiva para su implementación.

8. ANEXOS

- Memorando Nro. CACES-DEI-2024-0054-M
- Informe de Reforma de la Dirección de Estudios e Investigación, y anexo
- Memorando Nro. CACES-DAF-2024-0832-M
- Informe de Reforma de la Dirección Administrativa Financiera, y anexo
- Memorando Nro. CACES-UTIC-2024-0216-M
- Informe de Reforma de la Unidad de Tecnologías de la Información, y anexo
- Memorando Nro. CACES-UC-2024-0036-M
- Informe de Reforma de la Unidad de Comunicación Social, y anexo